

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA CLASIFICACIÓN, DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA “EDUP” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.”

La Gerente General Encargada de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la resolución No. 12082 del 19 de diciembre de 2018, emanada por el Consejo de Política Fiscal- COMFIS-, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS- aprobó por medio de la Resolución No. 12082 del 19 de diciembre de 2018, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019; de acuerdo con los siguientes valores globales:

“ARTICULO 1º.- Fijase los cálculos totales del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP-, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.599.867.210), según el siguiente detalle de valores globales:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$491.867.210
INGRESOS CORRIENTES	\$0
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.108.000.000
Transferencias	\$1.100.000.000
Rendimientos Financieros	\$8.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.599.867.210

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2º.- Aprópiase para atender los gastos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.599.867.210), según el siguiente detalle de valores globales:

Versión: 01

Fecha: Abril 24 de 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.118.827.882
GASTOS DE OPERACIÓN	\$0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$0
GASTOS DE INVERSIÓN	\$257.972.880
CUENTAS POR PAGAR	\$223.066.448
DISPONIBILIDAD FINAL	\$0
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	\$1.599.867.210

(...)"

- Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 asigna la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos en el Gerente o Representante Legal de la Entidad, quien deberá presentar un informe a la Junta Directiva para sus correspondientes observaciones, modificaciones y refrendaciones.
- Que la Resolución COMFIS No. 12082 del 19 diciembre de 2018 establece que la responsabilidad de la clasificación, desagregación, codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al objeto del gasto del presupuesto será del Gerente, quien presentará un informe de tales procesos a la Junta o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendaciones, mediante resolución;

En atención a los argumentos ya expuestos,

RESUELVE

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO PRIMERO: Clasificar, desagregar y codificar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, "EDUP" correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.599.867.210) MCTE.**, así: **DISPONIBILIDAD INICIAL, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIFICACION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 1.599.867.210
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 491.867.210
1.2	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	